



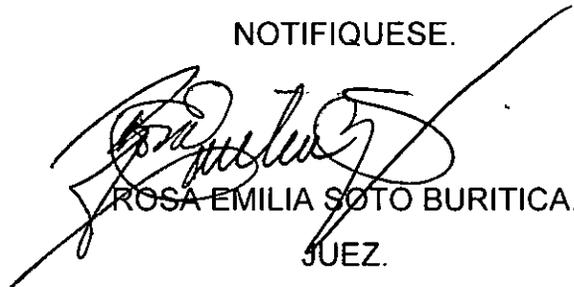
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama del Poder Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

2021-0210

Agréguese a los autos el anterior escrito de incapacidad médica, presentado por la apoderada de la parte demanda dentro del presente asunto contentivo de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de Instrucción y fallo programada para el día 4 de noviembre del presente año; en consecuencia, se señala el próximo -30- de Marzo de 2023. a las 10 AM.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
